



Opinión de la APapAndalucía (Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía) Sobre la Restricción en el acceso a la Vacuna de la Varicela www.pediatrasandalucia.org

¿Cuál es la idoneidad de que los niños menores de 12 años reciban la vacunación de la varicela?

El propio documento de la [AEMPS de 30/08/13](#) (*) reconoce que

*"La vacuna está indicada para la vacunación frente a varicela en individuos a partir de 12 meses de edad, aunque se puede administrar a niños a partir de 9 meses de edad bajo circunstancias especiales. Además consta en su ficha técnica que la vacuna **deberá utilizarse de acuerdo con las recomendaciones oficiales**"*

O sea que es una vacuna que ha sido desarrollada cumpliendo todos los requisitos científicos de seguridad y eficacia y existe ya una experiencia bastante larga en su aplicación, por ejemplo en USA se administra de forma universal desde hace años. No hay constancia de que la situación actual tenga nada que ver con cuestiones relativas a la eficacia, idoneidad o seguridad de la vacuna.

¿Qué opina la Asociación de Pediatras de Atención Primaria de Andalucía (APAP-And) sobre la restricción en el acceso a esta vacuna?

La propia ficha técnica dice que debe **utilizarse de acuerdo con las recomendaciones oficiales**. Y ahí está de entrada una contradicción pues por una parte la Asociación Española de Pediatría (AEP) recomienda que esta vacuna se administre en 2 dosis, una alrededor de los 12 meses y una dosis de recuerdo sobre los 2-3 años mientras que el calendario oficial del Consejo Interterritorial del sistema Nacional de Salud la recomienda a los 12 años en aquellos adolescentes que no hayan pasado la enfermedad. Es decir que hay dos recomendaciones oficiales diferentes y en conflicto.

Los socios de la APAP-Andalucía trabajamos principalmente en el Sistema Sanitario Público Andaluz. Como trabajadores del mismo, estamos obligados a seguir las directrices que el Servicio Andaluz de Salud dicta en relación al acceso y uso de vacunas. Nuestra asociación constituyó en Marzo de 2012 un Grupo de Trabajo sobre Enfermedades Infecciosas y Vacunas ante la necesidad sentida por nuestros socios de avanzar en la investigación y divulgar información sobre vacunas.

Creemos que entrar en conflicto con recomendaciones que se realizan desde los organismos competentes en salud pública acarrea incertidumbre a los padres y desconfianza hacia las vacunas, no solo "opcionales", sino también hacia las incluidas en el calendario oficial "recomendado", que no "obligatorio". No entramos a valorar las contradicciones existentes entre los organismos competentes en distintas comunidades autónomas, a pesar de la existencia de un Consejo Interterritorial que debería consensuar las medidas a adoptar en materia de salud pública en nuestro país.

Por la misma razón que las autoridades competentes deciden primar la autonomía del paciente sobre los criterios de salud pública a la hora de no establecer un calendario vacunal obligatorio, con la consecuente creación de bolsas de no vacunados que periódicamente generan brotes epidémicos, desde la asociación creemos que puede haber un conflicto de carácter ético al "prohibir" de facto que los padres que así lo deseen vacunen a sus hijos de varicela. Es decir, desde el punto de vista de la Ley de Autonomía del Paciente, no vemos diferencia entre "obligar" a vacunar o "prohibir" vacunar. En la actualidad los problemas de Salud Pública a los que nos enfrentamos son debidos, no al uso voluntario de vacunas, sino a la no vacunación siguiendo las recomendaciones del Calendario Vacunal. Sin embargo, no somos nosotros los que debemos pronunciarnos sobre dicho conflicto, sino en todo caso el Comité de Bioética de Andalucía.

Entendemos que en el fondo de la cuestión existe un problema estructural en nuestro país: La existencia de distintos calendarios vacunales, cuyas diferencias no están sustentadas en criterios científicos, sino en otro tipo de criterios que no corresponde a una asociación científica valorar. Esto da lugar a desigualdades importantes, problemas en la continuidad de la atención cuando se producen desplazamientos y otros como este al que asistimos, en el que tiene lugar por primera vez, que sepamos, una distribución distinta de un producto farmacéutico según la comunidad autónoma en la que nos encontremos.

Por último, nos preocupa que esta limitación de acceso a la vacuna en los canales de farmacia de lugar a problemas que no sabemos si han sido sopesados: pedidos de particulares o desde consultas privadas a farmacias de comunidades con acceso a la vacuna y administración de la vacuna fuera del canal de distribución del sistema sanitario público, con posibles problemas de distribución, conservación y registro. De igual forma no sabemos si los hospitales privados existentes en nuestra comunidad seguirán teniendo acceso a través de sus farmacias hospitalarias a la vacuna y la administrarán entre sus clientes en las consultas externas, lo que daría lugar a una mayor inequidad del sistema y no atajaría los teóricos problemas de salud pública que se plantean con el uso no sistemático de la vacuna.

Notas

(*) El documento al que lleva el hipervínculo dice al principio que *“la División de Productos Biológicos de la AEMPS ha elaborado el siguiente informe breve, que ya hemos enviado a alguno de vosotros”* En realidad la AEMPS no se ha pronunciado de forma oficial.

A continuación artículo publicado en Diario Sevilla con parte solo de la información aquí contenida.

Los pediatras tildan de “injusto” el bloqueo de la vacuna de la varicela



La vacuna de la varicela Varivax junto a otras medidas preventivas de enfermedades, en una farmacia.

D. S.

● Especialistas en pediatría y vacunación rechazan la restricción en el acceso a esta medida preventiva fuera del calendario oficial

Noelia Márquez

Pediatras y expertos en vacunación califican de “injusto” y “discriminatorio” el bloqueo que desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se mantiene en la distribución de la vacuna de la varicela de venta en farmacias para aquellos padres que optan por esta medida preventiva para sus hijos menores de doce años,

por recomendación médica. Desde comienzos de septiembre el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla ha constatado el desabastecimiento de esta vacuna que se comercializa desde hace una década en el ámbito estatal. Se trata de un problema de ámbito nacional.

La Agencia Española del Medicamento mantiene restringida la distribución de esta vacuna en las boticas, de modo que su suministro

está limitado al cumplimiento de los calendarios oficiales de vacunación, que en Andalucía fija la dosis contra la varicela a los doce años. De modo que los padres que quieren vacunar a sus hijos a los dos años, como recomiendan sociedades científicas como la Asociación Española de Pediatría o la Asociación Española de Vacunología, se encuentran con la enorme dificultad de encontrar la vacuna en las boticas. En el ámbito estatal, sólo en las comunidades autónomas de Madrid, Navarra, Ceuta y Melilla, donde el calendario oficial de esta vacuna fija su dispensación a los niños dos años, la distribución es “normal” en las boti-

ESPECIALISTAS



ALFONSO CARMONA

“No se puede privar la libertad de prescripción del médico ni la de los padres de proteger a sus hijos”

ANA MARÍA MARTÍNEZ

“La prohibición en canales de farmacia puede dar lugar a problemas de conservación y registro”

JOSÉ MARÍA BAYAS

“El gasto en vacunas es de menos de un euro por cada cien que se destinan a medicamentos”

poder hacerlo. Somos europeos y nuestros hijos y pacientes deben poder tener derecho a la libertad de elección, y poder tener dentro de un marco de libertad ser semejantes a los de países limítrofes como Portugal, Francia, Andorra, u otros países europeos, así como en EEUU o Canadá”, explica el doctor Carmona, quien entiende que “no se puede privar la libertad de prescripción del médico”.

La doctora Ana Martínez, presidenta de la Asociación Andaluza de Pediatras de Atención Primaria, expresa la preocupación de “que esta limitación de acceso a la vacuna en los canales de farmacia dé lugar a problemas que no sabemos si han sido sopesados: pedidos particulares o desde consultas privadas de farmacia de comunidades con acceso a la vacuna, y administración de la vacuna fuera del canal de distribución del sistema sanitario público, con posibles defectos de distribución, conservación y registro”. Para esta sociedad científica, por la misma razón que las autoridades competentes deciden primar la autonomía del

Las dificultades para la adquisición de Varivax comenzaron a principios de mes

paciente a la hora de no establecer un calendario vacunal obligatorio (las vacunas son opcionales), con la consecuente creación de bolsas de no vacunados que periódicamente generan brotes epidémicos, “desde la asociación creemos que puede haber un conflicto de carácter ético al prohibir de facto a los padres vacunen a sus hijos”.

El presidente de la Asociación Española de Vacunología, el doctor José María Bayas, recuerda que la sociedad científica que preside remitió un escrito a la Agencia Española de Medicamentos para pedir explicaciones por esta restricción, sin recibir respuesta de momento. El doctor Bayas reitera su rechazo a que se “prohíba el acceso a la vacuna de manera privada a aquellos padres que optan por ello con prescripción de un pediatra”. En EEUU esta vacuna se dispensa en edad infantil desde 1998 “y ha logrado reducir la varicela en un 85%”, añade.

Del molino a su casa
Aceite Virgen Extra de Arahál
 Aceite extraído exclusivamente de aceituna variedad Manzanilla
 Estamos en la Finca Los Cameros
 Carretera Arahál-Utrera Km. 5,5
 Información y Ventas en: 954 840 297 - 951 900 383
 www.elmacaco.com

LATIDOS
 Escuela de música y danzas del mundo
LA ESCUELA DIFERENTE
 C/Fontalva 6 y B. Titana, Sevilla
 Tel: 955.322.462 / 670.559.663
 www.escuelalaticos.es

Colegio Alemán de Sevilla
 Deutsche Schule Sevilla
 Alberto Durero Albrecht Dürer

Impartidos por profesores nativos o bilingües en horario de tarde.
ABIERTO EL PLAZO DE MATRICULACIÓN

Información en:
 CFI@colegioalemansevilla.com, www.colegioalemansevilla.com
 TELEFONO: 954510619

Escuela de Música
JOAQUÍN TURINA
 Albarreda 8, 3º, Sevilla, 954 210 723
 Colegio Aljarafe y Colegio Marista San Fernando
 Matricula Continua, Niños y Adultos
 www.estumusica.es

Heras
 LIMPIEZA Y SERVICIOS INTEGRALES
 Limpieza de Comunidades, oficinas, bares, etc.
 Desapego y ablandado de todo tipo de suelos.
 TELÉFONO: 954 520 173 / FAX: 954 520 116
 PRESUPUESTO INMEDIATO Y SIN COMPROMISO
 e-mail: sra.limpiazaheras@hotmail.com

Diario de Sevilla
 Para su publicidad...
 902 28 28 26 902 11 29 86
 publicidad@diariodesevilla.es